



Pliego Licitación Pública 03/2016  
**"ARQUITECTURA INTERIOR ETAPA 4 HOSPITAL ITURRASPE"**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 – CON CONSULTA**

**CONSULTA 1:**

Respecto a la malla dispersora de puesta a tierra: se desconoce su calidad de ejecución y no hay certificación de valores por parte del Comitente. Se consulta: detallar especificación

**CONSULTA 2:**

Si los "chicotes" previstos en los edificios son los que se utilizaran para conectar con el tendido troncal y las bandejas de distribución. Se consulta: detallar especificación y/o definir alcances.

**CONSULTA 3:**

En el centro de potencia transformadores TGBT no se observa conexión alguna con el sistema de dispersión ante mencionado ya que debe ser el mismo para lograr la equipotencialidad. Se consulta: detallar especificación y/o definir alcances

**CONSULTA 4:**

Respecto del captor atmosférico y sus bajadas naturales como se indica en los planos correspondientes, no se puede verificar la existencia de las mismas. Se consulta: detallarla y/o definir alcances.

**Respuesta a consultas 1, 2, 3 y 4:**

La ejecución de la malla dispersora se debe realizar acorde a las normativas vigentes para instalaciones hospitalarias.

Ver reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles AEA 90364 - parte 7 sección 710. Locales para usos médicos y salas externas a los mismos - anexo 710 d.

Todo el sistema de puesta a tierra debe estar vinculado para lograr equipotencialidad.

A los fines de que todas las empresas coticen el mismo ítem, se deberán cotizar únicamente lo indicado en planos y pliego.

**CONSULTA 5:**

Si bien en las referencias se detallan Matafuegos Halógenos permitidos de 5 kg, no se encuentran indicados en los planos. Se consulta: detallar donde van y/o definir alcances.

**Respuesta:**

La cantidad y ubicación de los matafuegos estará de conforme a las normativas vigentes para la prevención de incendios en instalaciones hospitalarias.

**CONSULTA 6**

En pasillos de planta baja no hay indicados los artefactos denominados L19 - luminaria autónoma no permanente Gama Sonic GX 460. Se consulta: detallar donde van y/o definir alcances.

**Respuesta:**

En pasillo de planta baja, los artefactos de iluminación de emergencia a instalar son equipos autónomos aplicados a luminarias.





### **CONSULTA 7**

En exteriores, no está indicado la colocación de luminarias excepto entre los bloques A-B-C-D-E. Se consulta: detallar donde van y/o definir alcances.

#### **Respuesta:**

Las luminarias exteriores que se encuentran en el predio circundante al hospital, fueron instaladas en una etapa previa, únicamente corresponden a esta licitación las indicadas en plano entre los bloques A, B, C, D, E, F Y G.

### **CONSULTA 8**

No se encuentran en el plano las luminarias L10-L12-L15-17. Y además hay luminarias que no están referenciadas. Se consulta: detallar donde van y/o definir alcances.

#### **Respuesta:**

Luminaria L10 - Ver sector archivo PB - Plano SF IE LU 06

Luminarias L12 - Ver núcleos de escalera - Planos SF IE LU 01, 02, 03, 04 y 05

Luminarias L15 - Ver núcleos de ascensores - Planos SF IE LU 01, 02, 03, 04 y 05

Luminarias L17 - Ver plano azotea - SF IE LU 22

### **CONSULTA 9.**

No se ha considerado la colocación de bocas para TV en las habitaciones. Se consulta: detallar si van y/o definir alcances

#### **Respuesta:**

Ver plano de corrientes débiles CCTV 1° Piso - SF ICD 06



**MINISTERIO DE  
OBRAS PUBLICAS  
U.E.P.A.**

13 de diciembre 2956  
3000 - Santa Fe

Tel. 342 - 4572526/29  
[www.santafe.gob.ar/obras](http://www.santafe.gob.ar/obras)



Se informa a las empresas oferentes la prórroga de la apertura de la Licitación para el día 13 de Septiembre de 2016 a las 11:00 horas en casa de Gobierno, Salón Auditorio, sito en calle 3 de febrero 2649 PB de la ciudad de Santa Fe

